

# La Integración Regional como camino hacia una descentralización que promueva el desarrollo



Lima, octubre 2005

# EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE REGIONES EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

## 1 Centralismo histórico en el Perú

Al observar detenidamente la historia contemporánea del Perú se puede vislumbrar distintos intentos fallidos por descentralizar o desconcentrar el poder político y económico. Cabe anotar que existen diferencias entre descentralizar y desconcentrar, el primero alude al hecho de realizar una reforma profunda mediante un proceso de devolución de poderes políticos, administrativos y económicos del gobierno central a las entidades subnacionales de gobierno. Mientras que el segundo, tal como su nombre lo dice, radica en la delegación del ejercicio de las competencias desde el nivel de gobierno central hacia los niveles de gobierno subnacionales. En el Perú se apunta hacia un proceso de descentralización, que sea permanente, se realice por etapas y que tenga como objetivo fundamental el desarrollo integral del país (texto modificado del Capítulo XIV de la Constitución Política del Perú).

**En el Perú se apunta hacia un proceso de descentralización, que sea permanente, se realice por etapas y que tenga como objetivo fundamental el desarrollo integral del país**

El Estado peruano es unitario y, al igual que la mayoría de naciones latinoamericanas, se ha caracterizado por ser centralista. Esto significa que todas las decisiones que afectaban a los distintos departamentos del país eran tomadas por el Gobierno Central desde Lima, la capital. El centralismo político, administrativo y económico, lo arrastramos desde la época colonial, cuando el Virrey concentró el poder político y económico en la capital, en cuanto recaudación de impuestos y decisiones de gobierno (González 2004). El centralismo político dio paso al centralismo económico, favoreciendo el crecimiento urbano y costero, en desmedro de las economías regionales o locales.

De este modo, el país ha oscilado entre el centralismo e intentos de descentralización sin mucho éxito. Recién en el 2001, se tomó una decisión concreta y de consenso nacional, de iniciar un proceso de descentralización en el país. Decisión que se vio plasmada en la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.

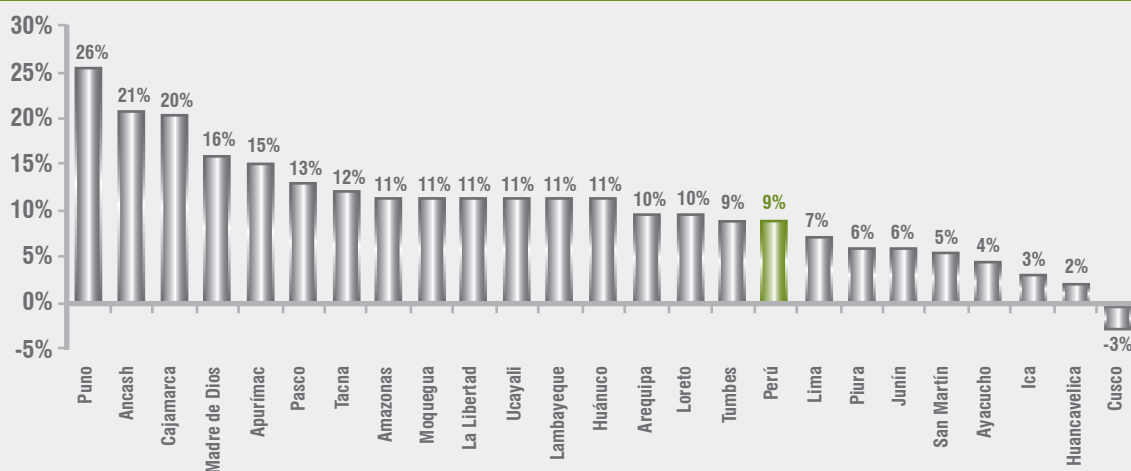
## 2 Necesidad de superar el centralismo

Como evidencia de los efectos del centralismo histórico, hacia el año 2000, la estructura institucional del gobierno estaba constituida por un nivel nacional muy grande que agrupaba la mayoría de responsabilidades de gobierno y un nivel local que poseía una limitada gestión de recursos y que se sostenía por las transferencias del gobierno central. Durante la década de los noventa y hasta el año 2002, no había un nivel intermedio de gobierno, sólo existieron los CTAR, con los cuales se dio una mayor desconcentración del Estado mas no una descentralización efectiva (Exposición de Motivos de la Ley de Descentralización Fiscal).

Datos del año 2000 nos permiten observar que la mayor parte de los recursos del Estado se concentraban en el Gobierno Central (87,3%), mientras que las municipalidades disponían del resto de los ingresos estatales (12,7%), luego de recibir las transferencias del gobierno central<sup>1</sup>. Dado que el nivel intermedio de gobierno no era una instancia consolidada, predominaba un importante sesgo hacia el nivel central en la distribución de gastos e ingresos. Por tales motivos, los niveles de gobierno regional y local tuvieron menores posibilidades de contribuir con la mejora en la provisión de servicios asociada a la descentralización. Una dificultad adicional que acentúa más este problema, es el hecho que el sector público peruano, al año 2000, generaba ingresos equivalentes al 15,7% del PBI, aproximadamente, mientras que, en ese mismo año, el promedio de países latinoamericanos captaba recursos por 25,6% del PBI (Exposición de Motivos de la Ley de Descentralización Fiscal). Actualmente, esas tendencias han mejorado. Para el año 2006, aproximadamente el 35% del presupuesto será ejecutado por los gobiernos regionales y locales (Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2006).

Como reflejo del centralismo económico, Lima y Callao concentran un tercio de la población del país, pero más de la mitad del PBI, la manufactura, los servicios y el capital físico y 85% de las colocaciones del sistema bancario. En los años recientes, y en pleno contexto de descentralización, se registran tendencias esperanzadoras. Durante el periodo 2001 – 2003 los departamentos de Puno (26%), Ancash (21%) y Cajamarca (20%) habrían crecido a tasas acumuladas mayores al 20%, disminuyendo en algo la brecha existente con Lima, que sólo habría crecido 7% (Casas y Yamada 2005).

### Variación acumulada del PBI departamental 2001-2003 (Nuevos soles constantes de 1994)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Estimación del Instituto Cuánto.

Cabe resaltar que la centralización económica no favorece el desarrollo equitativo y equilibrado del país, en tanto implica que las mayores y mejores oportunidades de empleo se concentren en una ciudad, siendo una fuerza de atracción migratoria para los más preparados. Así, por más que se realicen transferencias fiscales desde el centro al resto del país, es casi imposible que bajo una situación de centralización económica se logre cabalmente que en el resto del país se presenten oportunidades interesantes de empleo o servicios de calidad. Según el Informe sobre Desarrollo Humano del Perú del año 2002, el mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH) lo ostenta el departamento de Lima (0.747) y

<sup>1</sup> Información extraída de la Exposición de Motivos de la Ley de Descentralización Fiscal, publicada en [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

los mayores índices provinciales se agrupan en la costa alrededor de Lima Metropolitana y ciudades grandes de la costa. En contraste, el departamento con menor IDH fue Apurímac (0.457), y la provincia de menor IDH fue Pachitea en Huánuco (0.377).

### IDH Departamental (2002)



Fuente: PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano del Perú del año 2002.

En tal sentido, el Perú presenta un desarrollo regional desigual, hecho que no ha podido ser revertido hasta la actualidad. Existen diferencias importantes entre las condiciones de vida promedio de la capital de la República y las de los demás departamentos que constituyen el territorio nacional. Para lograr un desarrollo económico sostenible y democrático de todas las regiones del país, el Perú deberá mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos, de manera que se reduzcan progresivamente esas desigualdades históricas.

**Para lograr un desarrollo económico sostenible y democrático de todas las regiones del país, el Perú deberá mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos, de manera que se reduzcan progresivamente esas desigualdades históricas.**

En la actualidad, además, los ámbitos de los departamentos no necesariamente coinciden con los espacios económicos, los cuales son más amplios que estos últimos. Y lo que existe actualmente como estructura de gobierno son gobiernos regionales de departamento. En consecuencia, tendrán grandes problemas para promover efectivamente desarrollo económico descentralizado y generar ingresos propios para su funcionamiento. Asimismo, el centralismo económico ha generado que el tamaño de las economías en los actuales departamentos -que depende de la cantidad de habitantes- el nivel de producción e ingresos, excluyendo la capital de la República, las ubique individualmente en grandes desventajas para competir con las grandes ciudades del país y de los países aledaños, con poca capacidad de atraer mayor población, ampliar sus mercados al interior y exterior del país, y dinamizar la inversión privada.

Finalmente, el centralismo como nuestro principal obstáculo histórico ha consolidado una débil articulación entre el centro y la periferia, tanto en la relación de Lima con las provincias como entre las capitales de departamento y las demás ciudades de dichos territorios. Esto ha ocasionado que el crecimiento de las ciudades no se propague a las demás áreas de los departamentos, profundizándose, de ese modo, aún más las desigualdades socioeconómicas intra departamentales.

### 3 Las regiones como estrategia y política de Estado para revertir el centralismo

A partir del análisis anterior, resulta necesario promover un proceso que provea de oportunidades de crecimiento a los departamentos, de manera que éstos agrupándose en regiones puedan equipararse con el desarrollo logrado por la capital de la República. Es primordial, entonces, que se constituyan regiones con potencial para generar ejes socioeconómicos de desarrollo alternativos al de Lima, que estén articuladas tanto económica como físicamente, y lograr, de ese modo, su propio desarrollo económico, de manera sostenida.

Así, la integración geográfica, económica y política regional se constituyen como las condiciones iniciales necesarias para un proceso de desarrollo auto-sostenible. Este proceso de desarrollo se lograría en la medida en que la conformación de regiones permite la posibilidad de aumentar la producción y el empleo en su circunscripción. Todo esto genera un círculo virtuoso por el cual la mayor actividad económica en la futura región generaría un incremento en las capacidades recaudatorias de este nuevo espacio geográfico que podrían financiar la ejecución de sus proyectos de inversión. En suma, la regionalización debe impulsar la conformación de espacios geográficos económicamente sostenibles y una mejor distribución de las oportunidades para ello en el territorio.

Siendo el fin de la descentralización lograr el desarrollo integral del país, el Estado ha aprobado una política de integración y conformación de regiones, por considerar que la unión de dos o más departamentos colindantes en una región permitirá lograr mayores beneficios que si los departamentos estuviesen separados. El objetivo primordial es impulsar un desarrollo humano con equidad, es decir con igualdad de oportunidades para todas las personas, en que el Estado brinde mejores servicios y se den condiciones que favorezcan el desarrollo económico y la existencia de mayores oportunidades de empleo.

La política de regionalización se ha concebido como un proceso de mediano plazo, que contempla tres momentos para definir qué departamentos conformarán las regiones (2005, 2009 y 2013), qué provincias (2009) y qué distritos (2013). Así, se espera que hacia el 2013 todos los distintos ámbitos territoriales hayan definido su integración en una región determinada. La característica singular del proceso peruano es que da a la ciudadanía la decisión de con qué departamento o departamentos integrar el suyo.

En el referéndum del 30 de octubre la población debe definir si quiere o no unirse a los departamentos que están contemplados en la propuesta de región que se les presenta o si consideran que sería más conveniente unirse con otro u otros en una siguiente consulta.

Cabe resaltar que la política de incentivos para la integración y conformación de regiones propone la unión de dos o más departamentos contiguos; por tanto no serán posibles las propuestas de regiones uni-departamentales.

---

**Es primordial, entonces, que se constituyan regiones con potencial para generar ejes socioeconómicos de desarrollo alternativos al de Lima, que estén articuladas tanto económica como físicamente, y lograr, de ese modo, su propio desarrollo económico, de manera sostenida.**

---

En esa dirección, se pueden distinguir diversas potenciales ventajas que trae consigo la integración regional:

**a) Mayor eficiencia en la Gestión Regional**

La conformación de regiones se efectivizara mediante la integración de los actuales departamentos, que recibirán gradualmente mayores funciones y recursos para financiar su viabilidad y sostenibilidad. En consecuencia, estas regiones constituidas tendrán la capacidad de ejercer una mejor representación de los intereses y demandas de la población residente en cada circunscripción. Con esta transferencia de poder político y económico, se podrá estimular a que los gobiernos regionales puedan asumir con mayor eficiencia el ejercicio de sus competencias, dentro de una visión de Estado descentralizado, democrático y unitario. Para ello, se tiene el reto de impulsar la política de modernización y reforma del Estado, tanto en el nivel de gobierno regional, el local como en el nacional.

**b) Desarrollo social equitativo**

Para lograr el desarrollo social con equidad, es una condición necesaria que exista la armonización y coordinación de las políticas sociales que serán implementadas por las distintas instancias de gobierno: nacional, regional y local. Por ejemplo, las políticas sociales nutricionales, proyectos de infraestructura social y productiva, entre otros, son compartidos por el gobierno nacional y local; mientras que las políticas de educación, salud, etc. son de competencia compartida por todos los niveles de gobierno. Por lo tanto, la conformación de regiones podrá facilitar las coordinaciones territoriales de políticas sociales, tanto de los gobiernos locales hacia los regionales, como de los regionales al nacional, para lo cual será necesario coordinar los planes de desarrollo concertados de cada región con sus respectivos planes de desarrollo local.

De este modo, la implementación descentralizada de las políticas sociales, permite promover el desarrollo social equitativo, de una forma más coherente con el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, en una perspectiva de mejoramiento gradual de la calidad de vida, compatible con el desarrollo humano sostenible. De esta manera los avances en la regionalización pueden aportar condiciones favorables para enfrentar de una manera mas efectiva la lucha contra la pobreza y pobreza extrema, en suma, contra la exclusión social en general.

**c) Posibilidad de ejecutar proyectos de inversión pública de competencia**

La integración promueve la administración eficiente de recursos, la cual pasa por el uso adecuado de los montos destinados a los gastos de inversión. Al concentrarse los recursos en instituciones con mayor alcance espacial que los actuales gobiernos regionales de departamentos, genera que éstas

tomen en consideración proyectos de mayor envergadura que involucren a gran cantidad de sus habitantes, dejando de lado proyectos de carácter local cuyo impacto económico y social podría ser menor. Entre los proyectos de infraestructura, los más importantes son los destinados a expandir la redes de comunicación y transporte, dado que estos incrementan el grado de articulación entre los departamentos que forman la región.

#### d) **Desarrollo de oferta exportable e intercambio comercial**

La conformación de espacios geográficos más grandes (regiones) que los actuales departamentos, generará mercados más amplios y atractivos a la inversión. Las nuevas regiones, por tanto, serían más productivas en el sentido que podrían aprovechar las economías de escala en la producción, se podría desarrollar una oferta exportable de productos a ser colocados dentro del país (hacia otras regiones o departamentos) o fuera de él y se podrían constituir circuitos comerciales, principalmente entre las capitales de departamentos.

Un caso de particular importancia, es el que involucra a las regiones de fronteras, principalmente en la zona norte, del altiplano y sur; en este caso existe el reto y la oportunidad de integrarse con miras a introducir productos en mercados mas importantes de la zona como son los casos de Ecuador, para la región Norte, y el mercado de Bolivia y Brasil, ente otros, para la región Sur Andina y región Apurímac-Cusco. En ambos casos, ya existen o están en proyecto de construirse (por ejemplo: Ejes IRSSA como la Interoceánica, entre otros) vías de comunicación importantes que podrían articular polos de desarrollo para esas futuras regiones.

#### e) **Creación de clusters o redes y circuitos turísticos**

Al conformarse regiones que desarrollen actividades productivas similares, se impulsa la creación de clusters o redes que conlleven a lograr una mayor competitividad en la región. Además, a nivel sectorial, el turismo podría ser una de las actividades más beneficiadas, debido a que se pueden impulsar proyectos turísticos, integrando los principales destinos de los antiguos departamentos. Como ejemplo de esto, y considerando las distintas propuestas de región, se puede destacar lo siguiente:

- **Sur Andina (Arequipa, Puno y Tacna):** tienen importante producción pecuaria, cadenas de valor del turismo en valle del Colca y Cotahuasi, Lago Titicaca, y Valle de Sama y Aguas Calientes;
- **Norte (Lambayeque, Piura y Tumbes):** pueden desarrollar la actividad agro-exportadora, que está creciendo y diversificándose significativamente, aprovechar su litoral pesquero de gran riqueza hidro-biológica; además, tienen grandes atractivos turísticos, como Sipan, Sicán, Olleros y bellas playas, Colán, Mancora, Punta Sal, etc.
- **Nor-Centro Oriente (Ancash, Huanuco, Lima provincias, Pasco y Junín):** sus características geográficas son favorables, al estar localizada en 7 cuencas, con gran potencial productivo agropecuario

---

**La integración promueve la administración eficiente de recursos, la cual pasa por el uso adecuado de los montos destinados a los gastos de inversión, que se desarrollen actividades productivas similares para lograr una mayor competitividad en la Región y el mejoramiento gradual de la calidad de vida compatible con el desarrollo humano sostenible.**

---

y recursos hídricos para la implementación de cadenas productivas; además, el sector minero es el de mayor riqueza debido a los importantes centros mineros en la zona, estando entre los más importantes del país; asimismo la Región contará con nuevos circuitos turísticos, que dinamizarán aún más esta actividad.

- **Apurímac-Cusco:** Cuentan con un sólido sector minero-energético, por los recursos del Gas de Camisea de Cusco y de Las Bambas de Apurímac se generará un impulso para la economía regional; tienen grandes atractivos turísticos con los que pueden formar circuitos turísticos con el Valle Sagrado, Santuario Histórico de Machupicchu, Parque Arqueológico Sacsayhuamán, Parque arqueológico del Manu, Cañón del Apurímac, Pachachaca-Apurímac, entre otros.
- **Ica-Ayacucho-Huancavelica:** Pueden formar y desarrollar un gran eje agro industrial de la Costa Sur, modernizando los cultivos agrarios a través de la consolidación de cultivos de riego y drenaje, entre otros; asimismo, cuentan con ejes viales que favorecen la integración territorial: eje vial Lima. Pisco-Nazca-Puquio-Abancay-Cusco, ruta comercial de productos agroindustriales; entre otros. Para el mejor desarrollo de la agricultura en esta propuesta de Región, es necesario contar con una fuente de agua, la cual se encuentra, principalmente, en el departamento de Huancavelica.

## 5

### Incentivos A La Integración Regional:

Reconociendo que la Integración Regional es un proceso importante para el desarrollo integral del país, la Ley de Descentralización Fiscal y la Ley de Incentivos a la Integración y Conformación de Regiones y sus respectivos reglamentos incorporan los siguientes incentivos para estimular dicha integración:

- 1 **Coparticipación en los Impuestos Nacionales.** Las regiones conformadas recibirán la asignación del 50% de los recursos efectivamente recaudados en cada región por los impuestos internos nacionales, IGV (sin IPM), ISC e Impuesto a la Renta de personas naturales (1ra., 2da., 4ta. y 5ta. Categoría). Esta coparticipación, implica que la recaudación de los impuestos mencionados en los ámbitos regionales reemplacen, en igual importe, las transferencias del gobierno central (por la fuente Recursos Ordinarios). De esta manera, las regiones conformadas tendrán mayor confiabilidad sobre sus ingresos futuros, como inicio hacia una mayor autonomía financiera y, a partir de ello, mayores capacidades para aumentar sus ingresos, mediante el desarrollo de esfuerzos fiscales y así, puedan tener una base para lograr el desarrollo socioeconómico de su espacio geográfico.
- 2 **Incentivos a la mejora del esfuerzo fiscal para lograr un aumento y mayor eficiencia en la recaudación tributaria.** Se entiende como mejora en el esfuerzo fiscal, la diferencia positiva existente, en términos anuales, entre el total de la recaudación obtenida en cada Región (de los

impuestos señalados en el punto 1) y la meta correspondiente a ella. En tal sentido, el gobierno nacional otorgará un incentivo a aquellas regiones que logren una mejora en su esfuerzo fiscal, en mérito a sus propias acciones. Estas acciones serán acreditadas por la SUNAT y formarán parte de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre las regiones y la SUNAT.

### **3 Incentivos para el uso eficiente de los recursos públicos.**

Asimismo, recibirán un incentivo las regiones que utilicen de manera eficiente sus recursos, generando ahorros en sus gastos corrientes o de capital, las cuales podrán utilizar sus saldos en proyectos de inversión y mantenimiento de las obras de inversión durante el siguiente año en que se generó dicho saldo.

### **4 Incentivos para la Inversión Pública de las Regiones que se conformen.**

Con el fin de estimular el proceso de integración territorial para conformar regiones competitivas sostenibles. En ese sentido se otorgará un incentivo para proyectos de inversión nuevos en las Regiones que se conformen. Por este incentivo, las regiones verán incrementado sus presupuestos de inversión significativamente. De este modo, si logran integrarse las 5 regiones que han presentado expediente técnico, se transferirá un total de S/. 210 millones anualmente desde el año 2007 hasta el 2010. En otras palabras, en conjunto recibirán en total S/. 840 millones para el período 2007-2010. Dichos montos anuales serán repartidos de manera proporcional, en una quinta parte a cada región.

### **5 Adicionalmente, se han considerado otros incentivos<sup>2</sup> que serán otorgados a las Regiones, los mismos que podrán ir encontrando viabilidad progresivamente, a medida que se vayan consolidando el desarrollo económico regional y las capacidades de gestión financiera sostenible de sus gobiernos. Para mayores detalles, ver por favor el Capítulo II de la Ley de Incentivos a la Integración y Conformación de Regiones (Ley N° 28274). Estos son:**

- Beneficios en el FIDE, las regiones conformadas tendrán el doble de puntaje en la evaluación para los proyectos a ser financiados por el FIDE.
- Acceso al Crédito Internacional, el Gobierno Nacional otorgará prioridad y trámite preferencial a las contrapartidas y avales para el financiamiento parcial o total de proyectos presentados por las regiones conformadas, en concordancia con la Ley de Endeudamiento Público, entre otras leyes.
- Endeudamiento en créditos sin aval del Gobierno Nacional, para operaciones de endeudamiento interno, en el marco de la Ley de Endeudamiento Público, entre otras leyes.
- Esquemas de canje de deuda por inversión.
- Desarrollo de convenios de Auto gravamen.
- Otorgamiento de bonificaciones en contratos y adquisiciones.

---

**Las regiones conformadas tendrán mayor confiabilidad sobre sus ingresos futuros, como inicio hacia una mayor autonomía financiera y, a partir de ello, mayores capacidades para aumentar sus ingresos, mediante el desarrollo de esfuerzos fiscales y así, puedan tener una base para lograr el desarrollo socioeconómico de su espacio geográfico.**

---

<sup>2</sup> Incorporados en la Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones, Ley N° 28274

El primer desafío de la regionalización consiste en contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población: revertir el desarrollo socioeconómico desigual, disminuir la pobreza y pobreza extrema, mejorando la provisión de los servicios básicos, como son: la salud, la educación y alimentación, y asegurar el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones de los ciudadanos de sociedades democráticas.

Asimismo, la integración y conformación de regiones presenta los siguientes desafíos:

**1. Proveer de manera eficiente los servicios a la comunidad**

Una de las oportunidades de acercar a los gobernantes a la población, es que la provisión de los servicios públicos incorpore las preferencias de los ciudadanos de una determinada circunscripción. De esta manera, se promueve la eficiencia y eficacia en la provisión de dichos servicios. El desafío consiste en que los recursos que recibirán las regiones sean utilizados precisamente en promover proyectos y servicios que hayan considerado las preferencias de los miembros de estos nuevos espacios geográficos (en los presupuestos participativos).

**2. Promover la inversión privada nacional o extranjera**

Para lograr el desarrollo regional a partir de la conformación de regiones, las mismas tendrán que tomar acciones, reconociendo sus entornos competitivos y globalizados, dirigidas a promover la inversión privada nacional o extranjera. Con lo cual se propicie un entorno atractivo y estable que contribuya al crecimiento regional sostenido y generador de empleo permanente, brindando así mayores oportunidades a los ciudadanos. En este sentido la inversión pública regional debe motivar a la privada, generando las condiciones favorables para la inversión, promoviendo asociaciones publico-privados para la ejecución de proyectos de gran envergadura, entre otras acciones.

**3. Articulación de las políticas públicas**

La armonización de las políticas económicas macro, sectoriales y sociales constituyen la condición necesaria para que la descentralización impulse el desarrollo humano (González 2003). Para impulsar esta armonización es primordial que los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) coordinen entre sí, de acuerdo con las competencias de cada uno de ellos, apuntando hacia el logro de objetivos, como la generación del empleo, mejora del bienestar de la población, mayor calidad en la provisión de los servicios de salud y educación, entre otros. Los elementos clave por consolidar, en este sentido, son el proceso de planeamiento y presupuesto participativo.

**4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales**

Uno de los problemas que dificulta la implementación de la descentralización, de manera exitosa, lo constituye las capacidades institucionales de los

El primer desafío de la regionalización consiste en contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población: revertir el desarrollo socioeconómico desigual, disminuir la pobreza y pobreza extrema, mejorar la provisión de los servicios básicos, como son: la salud, la educación y alimentación, y asegurar el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones de los ciudadanos de sociedades democráticas

gobiernos subnacionales. El desafío consiste en fortalecer dichas capacidades en las regiones, de modo tal que, la transferencia de competencias y recursos del gobierno nacional a las regiones conformadas permita mantener o mejorar la calidad en la provisión de los bienes y/o servicios transferidos.

#### **5. Expandir las bases tributarias regionales**

Las futuras regiones que se conformen tendrán la potestad de recibir los incentivos fiscales señalados, lo cual genera el desafío de poder implementar en cada región acciones que tiendan a incrementar sus respectivas bases tributarias y así la recaudación. Entre las acciones que podrían realizar las regiones estarían la reducción de la evasión y elusión tributaria. Con lo cual, por este esfuerzo fiscal obtendrían mayores recursos propios para llevar a cabo obras de inversión que fomenten el desarrollo económico de la Región.

#### **6. Liderazgo para conducir procesos de desarrollo regional**

Construir la más sólida unidad en torno a los ejes de desarrollo y proyectos estratégicos como base para forjar gobiernos regionales no solo descentralistas y democráticos, sino capaces de liderar los procesos de desarrollo regional sobre bases firmes, articulando enfoques, intereses y propuestas de actores públicos y privados vinculados por una renovada identidad regional y fomentando la diversidad de espacios y procesos de desarrollo local.

## **Referencias Bibliográficas**

### **GONZÁLEZ DE OLARTE, Efraín**

2003 Descentralización para el Desarrollo Humano en el Perú, Serie de Desarrollo Humano N° 4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Lima, Perú.

2004 La difícil descentralización fiscal en el Perú: Teoría y Práctica. Instituto de Estudios Peruanos-IEP. Lima-Perú.

### **CASAS, Carlos y YAMADA, Gustavo**

2005 Medición de impacto en el nivel de vida de la Población del Desempeño macroeconómico para el período 2001-2004. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico-CIUP, Lima-Perú.

## Páginas Web de Interés

Consejo Nacional de Descentralización  
[www.cnd.gob.pe](http://www.cnd.gob.pe)

Ministerio de Economía y Finanzas  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Ministerio de la Mujer y  
Desarrollo Social  
[www.mimdes.gob.pe](http://www.mimdes.gob.pe)

Defensoría del Pueblo  
[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)

Mesa de Concertación para la  
Lucha contra la Pobreza  
MCLCP  
[www.mesadeconcertacion.org.pe](http://www.mesadeconcertacion.org.pe)

Asociación Nacional de Centros de  
Investigación, Promoción Social y  
Desarrollo  
[www.anc.org.pe](http://www.anc.org.pe)

RED Perú  
[www.redperu.org.pe](http://www.redperu.org.pe)

Red de Municipalidades Rurales del Perú  
REMURPE  
[www.remurpe.org.pe](http://www.remurpe.org.pe)

Programa Pro Descentralización  
PRODES  
[www.prodes.org.pe](http://www.prodes.org.pe)

Propuesta Ciudadana  
[www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)

Proyecto Participa Perú  
[www.participaperu.org.pe](http://www.participaperu.org.pe)

CARE Perú  
[www.care.org.pe](http://www.care.org.pe)

ACS Calandria  
[www.calandria.org.pe](http://www.calandria.org.pe)

Esta cartilla es un esfuerzo conjunto del Consejo Nacional de Descentralización, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, la Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo, la RED Perú, la Red de Municipalidades Rurales del Perú, el Programa Pro Descentralización, Propuesta Ciudadana, el Proyecto Participa Perú, CARE Perú y ACS Calandria. El objetivo de esta publicación es contribuir al fortalecimiento del proceso de descentralización brindando información importante a los gobiernos locales y a la ciudadanía en general, sobre el tema de la integración regional a pocos días del referéndum el 30 de octubre de 2005.